



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

ACUERDO de 13 de marzo de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las modificaciones parciales de la relación y el catálogo de puestos de trabajo del personal de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.

Antecedentes de hecho

Primero.—La modificación parcial de la relación y el catálogo de puestos de trabajo que se acomete va destinada principalmente a la adecuación de la configuración de puestos de trabajo de la relación de puestos de trabajo a lo dispuesto en la Ley del Principado de Asturias 7/2018, de 24 de julio, de medidas en materia de función pública como consecuencia de la prórroga presupuestaria, por la que se modifica la plantilla, en concreto con el incremento de quince plazas de personal funcionario habiéndose ya acomodado el catálogo de puestos de trabajo con el incremento de 88 plazas de personal laboral mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2018 (BOPA 8-11-2018). Asimismo, mediante Ley del Principado de Asturias 14/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2019 se aprueba la plantilla del personal para el ejercicio 2019 con un incremento de plazas que se plasma en la acomodación de la relación y el catálogo de puestos de trabajo, con cinco puestos de catálogo en la Dirección General de Tecnologías de la Información, cuatro puestos de la relación y cinco puestos del catálogo en la Dirección General de Ganadería así como sesenta y un puestos del catálogo de personal laboral en el organismo autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (ERA) para atender el incremento de plazas residenciales en los centros polivalentes de recursos para personas mayores adscritos de Lastres, Residencia "Casa del Mar" de Cudillero, "Aurora Álvarez" Montevil-Gijón, "Riaño" de Langreo, y Pravia, con puesta en funcionamiento inmediata y por último en el "Naranco" de Oviedo, en el que la puesta en marcha de nuevas plazas residenciales está prevista para el mes de mayo de 2019.

Por otra parte, se procede a adaptar el catálogo de puestos de trabajo de auxiliares y fisioterapeutas de sector, con funciones de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales, adscritos a la Consejería de Educación y Cultura a las necesidades derivadas de la escolarización del vigente curso escolar así como la adecuación de la configuración de puestos de trabajo a las necesidades funcionales que concurren en determinadas Consejerías, y la creación de nuevos puestos de trabajo en determinados sectores prioritarios con la finalidad de satisfacer las necesidades de atención de los servicios públicos prestados.

La necesaria creación de puestos de trabajo para satisfacer las diferentes necesidades expuestas conlleva la amortización de puestos de trabajo vacantes al objeto de respetar las limitaciones de incremento de plantilla impuestas por las leyes presupuestarias.

Segundo.—La presente propuesta ha sido tratada en la Mesa General de Negociación de la Comunidad Autónoma y en la Comisión de Clasificación Profesional del V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias, en la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la empresa Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias y oída la Junta de Personal Funcionario.

Fundamentos de derecho

Primero.—De acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración, el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias aprobará la relación de los puestos de trabajo existentes en su organización, que deberá incluir, en todo caso, la denominación y características esenciales de los puestos, las retribuciones que les correspondan, los requisitos para su desempeño y su forma de provisión. Las relaciones comprenderán, conjunta o separadamente, los puestos de trabajo del personal funcionario de cada centro gestor, así como aquellos otros que puedan desempeñarse por personal laboral y eventual. Su regulación viene recogida en el Decreto 40/91, de 4 de abril, de relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario.

Segundo.—El artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 14/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2019, establece que el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Sector Público, previo informe de las Direcciones Generales competentes en materia de función pública y de presupuestos, así como de las Consejerías afectadas por razón de la materia, podrá aprobar la transformación de plazas vacantes de la plantilla de personal funcionario, estatutario y laboral al objeto de adecuar las mismas a las necesidades administrativas, así como las que resulten precisas derivadas de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo que se aprueben.

Tercero.—El catálogo de puestos de trabajo del personal laboral de la Administración del Principado de Asturias se encuentra regulado en el artículo 9 del V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias.



Cuarto.—El catálogo de puestos de trabajo que forma la plantilla del personal laboral de la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, se recoge en el anexo III del Convenio Colectivo de la empresa Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias, tal como se indica en su artículo 18.

En virtud de lo anteriormente expuesto, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Sector Público, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

Primero.—Aprobar las modificaciones parciales de la relación y el catálogo de puestos de trabajo del personal de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, que figuran como anexo I, anexo II y anexo III del presente acuerdo.

Segundo.—Disponer la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, surtiendo efectos el día siguiente al de su publicación, con excepción del anexo III que entrará en vigor el 1 de mayo de 2019.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de este orden jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Dado en Oviedo, a 7 de marzo de 2019.—La Consejera de Hacienda y Sector Público, Dolores Carcedo García.—Cód. 2019-02650.

Anexo I																		
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO																		
Donde dice																		
Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PE N	PE L	TOX	TU R	NO C	FES	TP	FP	AD	Grupos	C/E/ Titula. C.	Forma. Especif.	Conc.	Obse rv.	FUNCIONES
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																		
Dirección General de Emigración y Cooperación al Desarrollo																		
Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo																		
Sección de Cooperación																		
11	JEF/EA SECCION	24	C							S	C	AP	A1 A2	EX21		ES/33/044		
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS																		
Dirección Gerencia Establecimientos Residenciales para Ancianos																		
Área de Dependencia y Programas																		
Sección de admisiones																		
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A							N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044		Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado
12A	ORDENANZA	11	A				TUR			N	C	AP	AG	EX01		ES/33/036		
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "El Cristo" de Oviedo																		
14A	OPERARIA/SERVICIOS	13	A				TUR			N	C	AP	C2	AG		ES/33/044		PAR
15A	OPERARIA/SERVICIOS	13	A				TUR			N	C	AP	C2	AG		ES/33/044		PAR
13A	OPERARIA/SERVICIOS	13	A				TUR			N	C	AP	C2	AG		ES/33/044		PAR
Debe decir																		
Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PE N	PE L	TOX	TU R	NO C	TP	FP	AD	Grupos	C/E/ Titula. C.	Forma. Especif.	Conc.	Obse rv.	FUNCIONES	
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																		
Dirección General de Emigración y Cooperación al Desarrollo																		
Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo																		
Sección de Cooperación																		
11	JEF/EA SECCION	24	C							S	C	AP	A1 A2	EX01		ES/33/044		Gestionar, proponer e informar en materia de fomento y promoción de la cooperación al desarrollo. Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO																		
Viceconsejería de Administraciones Públicas																		
Dirección General de la Función Pública																		
Inspección General de Servicios																		
1C	INSPECTORIA SERVICIOS	27	C							S	C	AP	A1	EX01		ES/33/044		Insistir inspecciones ordinarias y extraordinarias de servicios, así como tramitar expedientes de autorización y reconocimiento de compatibilidad.
2C	INSPECTORIA SERVICIOS	27	C							S	C	AP	A1	EX01		ES/33/044		Insistir inspecciones ordinarias y extraordinarias de servicios, así como tramitar expedientes de autorización y reconocimiento de compatibilidad.
3C	INSPECTORIA SERVICIOS	27	C							S	C	AP	A1	EX01		ES/33/044		Insistir inspecciones ordinarias y extraordinarias de servicios, así como tramitar expedientes de autorización y reconocimiento de compatibilidad.
4C	INSPECTORIA SERVICIOS	27	C							S	C	AP	A1	EX01		ES/33/044		Insistir inspecciones ordinarias y extraordinarias de servicios, así como tramitar expedientes de autorización y reconocimiento de compatibilidad.
5C	SUBINSPECTORIA SERVICIOS	24	C							S	C	AP	A1 A2	EX01		ES/33/044		Colaborar en la institución de inspecciones ordinarias y extraordinarias de servicios, así como tramitar expedientes de autorización y reconocimiento de compatibilidad.
Intervención General																		
6C	INTERVENTORIA DELEGADO/A	26	C							S	C	AP	A1 A2	EX02		ES/33/044		Ejercer la función interventora en el ámbito de las unidades administrativas y entidades de su competencia y la representación de la Intervención General en materia de contratación administrativa así como la función de control financiero que, en cada caso, le atribuya la planificación anual.
Servicio de Coordinación																		
7C	INTERVENTORIA ADJUNTO/A	26	C							S	C	AP	A1 A2	EX02		ES/33/044		Ejercer las funciones de la Intervención General en materia de modificaciones de crédito, de desarrollo funcional, mantenimiento y explotación del sistema de información contable, y de análisis de la información económico-financiera a los efectos de la contabilidad nacional, la estabilidad presupuestaria y cualquier otro ámbito macroeconómico que afecte a la competencia de la Intervención General.



Servicio de Fiscalización e Intervención												
8C	INTERVENTORIA ADJUNTA	26	C		S	C	AP	A1	A2	EX02	ES/33/044	Realizar la propuesta de fiscalización previa de actos sometidos a la autorización del Consejo de Gobierno y de todos aquellos actos de competencia de quien ostente la titularidad de la Intervención General, así como propuestas de resolución de discrepancias y de convalidación de gastos; y ejercer la función de control financiero que, en cada caso, le atribuya la planificación anual.
Servicio de Gestión de la Contabilidad												
9C	INTERVENTORIA ADJUNTA	26	C		S	C	AP	A1	A2	EX02	ES/33/044	Ejercer las funciones de la Intervención General en materia de elaboración de propuestas e informes de su competencia en tanto que centro directivo de la contabilidad pública de la Comunidad Autónoma.
Unidad de Control Financiero Permanente I												
10C	INTERVENTORIA DELEGADA	26	C		S	C	AP	A1	A2	EX02	ES/33/044	Ejercer la función interventora en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias y la representación de la Intervención General en materia de contratación administrativa así como la función de control financiero que, en cada caso, le atribuya la planificación anual.
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES												
Dirección General de Ganadería												
Servicio de Laboratorio de Sanidad Animal												
12C	VETERINARIA	22	C	PEN PEL TOX		N	C	AP	A1	EX20	ES/33/024	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
13C	VETERINARIA	22	C	PEN PEL TOX		N	C	AP	A1	EX20	ES/33/024	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
14C	VETERINARIA	22	C	PEN PEL TOX		N	C	AP	A1	EX20	ES/33/024	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
15C	VETERINARIA	22	C	PEN PEL TOX		N	C	AP	A1	EX20	ES/33/024	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO												
Observatorio de las Ocupaciones												
Sección de interrelación y análisis de políticas activas de empleo												
1C	JEFE/A SECCIÓN	24	C		S	C	AP	A1	A2	EX01	ES/33/044	Gestionar, proponer e informar en materia interrelación y análisis de políticas activas de empleo. Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.
2C	GESTOR/A ADMINISTRACION	18	A		N	C	AP	A2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
Servicio de Gestión de Centros Propios y Programas de Empleo-Formación												
Sección de Acreditación de competencias												
3C	JEFE/A SECCIÓN	24	C		S	C	AP	A1	A2	EX01	ES/33/044	Gestionar, proponer e informar en materia de acreditación de competencias. Coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.
4C	GESTOR/A ADMINISTRACION	18	A		N	C	AP	A2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
5C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A		N	C	AP	C2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS												
Dirección General del IDEPA												
1C	TÉCNICO/A	22	C		N	C	AP	A1		EX01	ES/33/035	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS												
Dirección Gerencia												
1C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	B		N	C	AP	C2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS												
Dirección Gerencia Establecimientos Residenciales para Ancianos												
Área de Asuntos Económicos												
Sección de Ingresos												
1C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A		N	C	AP	C2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
Sección de Seguimiento Económico y Presupuestario												
2C	GESTOR/A ADMINISTRACION	18	A		N	C	AP	A2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
Área de Régimen Jurídico y Asuntos Generales												
Sección de Asuntos Generales												
3C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A		N	C	AP	C2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.

Área de Recursos Humanos												
Sección de Contratación y Gestión												
4C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A		N	C	AP	C2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
Área de Dependencia y Programas												
Sección de Dependencia												
11C	JEFE/A SECCIÓN	24	C		S	C	AP	A1	A2	EX07	ES/33/044	Gestionar, proponer e informar en materia de atención socioasistencial en los recursos asistenciales del organismo así como coordinar, dirigir y controlar las actividades de las unidades dependientes.
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A		N	C	AP	C2		EX01	ES/33/044	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Sotiello" (Aller)												
6C	AUX. ADMIN. CPRM SOTIELL/CPRM VEGA SANTULLANO	13	A		N	C	AP	C2		EX01	ES/33/002	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Nodo" (Avilés)												
7C	AUX. ADMIN. CPRM NODO AVILES/CPRM CANAPES AVILES	13	A		N	C	AP	C2		EX01	ES/33/004	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Palacio de Villar" de Castrillón												
8C	AUX. ADMIN. CPRM P. VILLAR CASTRELLON/CPRM PRABIA	13	A		N	C	AP	C2		EX01	ES/33/016	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
Centro Polivalente de Recursos para Persona Mayores "Riaño" de Langreo												
9C	AUX. ADMIN. CPRM RIAÑO/CPRM VALENTIN PALACIO SIERO	13	A		N	C	AP	C2		EX01	ES/33/031	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores de Laviana												
10C	AUX. ADMIN. CPRM LAVIANA/CPRM ST BARBARA SOTRONDIO	13	A		N	C	AP	C2		EX01	ES/33/032	Realizar las funciones propias del Cuerpo o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado.



Anexo I I

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO

Donde dice:

Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp.	PEN	PEL	TOX	TUR	FES	NOC	TP	FP	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma	Conc.	Observ.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA																	
Dirección General de Planificación, centros e infraestructuras educativas																	
Servicio de Centros																	
Escuela Hogar (Cangas del Narcea)																	
11	AUXILIAR EDUCADOR/A DE SECTOR	13	A	PEN						N	C	D	D11			ES/33/011	
Colegio Público "Peña Tú" (Llanes)																	
12	AUXILIAR EDUCADOR/A DE SECTOR	13	A	PEN						N	C	D	D11			ES/33/036	
Centro Público de Educación Básica de Pola de Allande (Allande)																	
13	AUXILIAR EDUCADOR/A DE SECTOR	13	A	PEN						N	C	D	D11			ES/33/001	
14	AUXILIAR EDUCADOR/A DE SECTOR	13	A	PEN						N	C	D	D11			ES/33/001	
IDEPA																	
Dirección General del IDEPA																	
1A	TECNICO/A	22	C							N	C	A	A01	3004		ES/33/035	
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS																	
Dirección Gerencia Establecimientos Residenciales para Ancianos																	
Área de Dependencia y Programas																	
Sección de admisiones																	
44A	MEDICO/A GERIATRA	24	B							S	C	A	A01	15,B		ES/33/044	121
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Sotiello" (Aller)																	
1	ENFERMERO/A F.S.	18	A					F		N	C	B	B01	1003		ES/33/002	
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Palacio de Villar" de Castrillón																	
2	ENFERMERO/A F.S.	18	A					F		N	C	B	B01	1003		ES/33/016	
Residencia "Casa del Mar" de Cudillero																	
45A	TECNICO/A EN INTERVENCION	18	A							N	C	B	B01	1014		ES/33/021	
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Mixta" de Gijón																	
46A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/024	
47A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/024	
48A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/024	
49A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/024	
Residencia "Llanes"																	
50A	ORDENANZA	11	A				TUR			N	C	E	E05			ES/33/036	
51A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/036	
52A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/036	
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "La Vega" de Mieres																	
53A	COCINERO/A	15	A				TUR			N	C	D	D14			ES/33/037	

Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "La Tenderina" y Apartamentos de Oviedo																	
32	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/044	
31	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/044	
30	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/044	
29	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/044	
34	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/044	
33	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/044	
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Santa Teresa" de Oviedo																	
39	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/044	
37	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/044	
38	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/044	
54A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/044	
55A	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A				TUR			N	C	E	E07			ES/33/044	

Debe Decir:

Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	FES	NOC	TP	FP	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma Especif.	Conc.	Observ.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA																	
Dirección General de Planificación, centros e infraestructuras educativas																	
Servicio de Centros																	
Centro de Educación Especial "Castiello de Bernueces" (Gijón)																	
11	AUXILIAR EDUCADOR/A DE SECTOR	13	A	PEN	PEL					N	C	D	D11			ES/33/024	
12	AUXILIAR EDUCADOR/A DE SECTOR	13	A	PEN						N	C	D	D11			ES/33/024	
Colegio de Educación Especial (Oviedo)																	
14	AUXILIAR EDUCADOR/A DE SECTOR	13	A	PEN						N	C	D	D11			ES/33/044	
Colegio Público "Celestino Montoto Suárez" (Siero)																	
13	AUXILIAR EDUCADOR/A DE SECTOR	13	A	PEN						N	C	D	D11			ES/33/066	
CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO																	
Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones																	
Servicio de Infraestructuras TIC																	
1C	JEFE/A PROYECTOS INFORMATICOS	25	C							N	C	A	A01	11		ES/33/044	100
2C	JEFE/A PROYECTOS INFORMATICOS	25	C							N	C	A	A01	11		ES/33/044	100
Servicio de Desarrollo de Aplicaciones																	
3C	COORDINADOR/A INFORMÁTICA	26	C							S	C	A	A01	11		ES/33/044	100
4C	COORDINADOR/A INFORMÁTICA	26	C							S	C	A	A01	11		ES/33/044	100
Servicio de Procesos Administrativos																	
5C	RESPONSABLE PROYECTOS	23	C							S	C	B	B01	1005		ES/33/044	100
CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES																	
Dirección General de Ganadería																	
Servicio de Laboratorio de Sanidad Animal																	
6C	AUXILIAR LABORATORIO	13	A	PEN	PEL	TOX				N	C	D	D16			ES/33/024	
7C	AUXILIAR LABORATORIO	13	A	PEN	PEL	TOX				N	C	D	D16			ES/33/024	
8C	AUXILIAR LABORATORIO	13	A	PEN	PEL	TOX				N	C	D	D16			ES/33/024	
9C	AUXILIAR LABORATORIO	13	A	PEN	PEL	TOX				N	C	D	D16			ES/33/024	
10C	AUXILIAR LABORATORIO	13	A	PEN	PEL	TOX				N	C	D	D16			ES/33/024	



ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS

Dirección Gerencia Establecimientos Residenciales para Ancianos

Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Sotiello" (Aller)

1	ENFERMERO/A	18	A		TUR	N	C	B	B01	1003	ES/33/002
---	-------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	------	-----------

Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Palacio de Villar" de Castrillón

2	ENFERMERO/A	18	A		TUR	N	C	B	B01	1003	ES/33/016
---	-------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	------	-----------

Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores de Lastres

3C	TERAPEUTA OCUPACIONAL T.PARCIAL	18	A			N	C	B	B01	1013	ES/33/019
----	---------------------------------	----	---	--	--	---	---	---	-----	------	-----------

4C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/019
----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

5C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/019
----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

6C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/019
----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

7C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/019
----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

8C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/019
----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

9C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/019
----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

10C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/019
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

Residencia "Casa del Mar" de Cudillero

11C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/021
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

12C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/021
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Mixta" de Gijón

30	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A		TUR	N	C	E	E07		ES/33/024
----	----------------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	--	-----------

37	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A		TUR	N	C	E	E07		ES/33/024
----	----------------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	--	-----------

38	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A		TUR	N	C	E	E07		ES/33/024
----	----------------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	--	-----------

39	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A		TUR	N	C	E	E07		ES/33/024
----	----------------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	--	-----------

Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Aurora Alvarez" (Montevil-Gijón)

13C	ENFERMERO/A	18	A		TUR	N	C	B	B01	1003	ES/33/024
-----	-------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	------	-----------

Centro Polivalente de Recursos para Persona Mayores "Riaño" de Langreo

14C	ENFERMERO/A	18	A		TUR	N	C	B	B01	1003	ES/33/031
-----	-------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	------	-----------

15C	ENFERMERO/A	18	A		TUR	N	C	B	B01	1003	ES/33/031
-----	-------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	------	-----------

16C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/031
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

17C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/031
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

18C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/031
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

19C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/031
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

20C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/031
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

21C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/031
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

22C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/031
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

23C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/031
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

24C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/031
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

25C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/031
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

26C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/031
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

27C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/031
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

28C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/031
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Santa Teresa" de Oviedo

35C	TERAPEUTA OCUPACIONAL T.PARCIAL	18	A			N	C	B	B01	1013	ES/33/044
-----	---------------------------------	----	---	--	--	---	---	---	-----	------	-----------

36C	ENFERMERO/A	18	A		TUR	N	C	B	B01	1003	ES/33/044
-----	-------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	------	-----------

29	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A		TUR	N	C	E	E07		ES/33/044
----	----------------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	--	-----------

31	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A		TUR	N	C	E	E07		ES/33/044
----	----------------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	--	-----------

32	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A		TUR	N	C	E	E07		ES/33/044
----	----------------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	--	-----------

33	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A		TUR	N	C	E	E07		ES/33/044
----	----------------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	--	-----------

34	OPERARIO/A SERVICIOS	11	A		TUR	N	C	E	E07		ES/33/044
----	----------------------	----	---	--	-----	---	---	---	-----	--	-----------

Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores de Pravia

40C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/051
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

41C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/051
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

42C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN	TUR	N	C	D	D13	2016	ES/33/051
-----	---------------------	----	---	-----	-----	---	---	---	-----	------	-----------

Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Santa Bárbara" de Sotredondo

43C	TERAPEUTA OCUPACIONAL T.PARCIAL	18	A			N	C	B	B01	1013	ES/33/060
-----	---------------------------------	----	---	--	--	---	---	---	-----	------	-----------

ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Se Amortiza:

Nº de modificación	Denominación	Nº	Niv	Inc	D/E	D/F	G/R	F/J	F/T	O/B	Grupo	Tipo	Prov
1A	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	3	N	N	N	N	S	S	N	D	N/S	C/O



ANEXO III

RPT SE CREA

Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	FES	TP	FP	AD	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.	FUNCIONES
Dirección Gerencia Establecimientos Residenciales para Ancianos																			
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Naranco" de Oviedo																			
1C	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	13	A								N	C	AP	C2	EX01		ES/33/044		Realizar las funciones propias del Cuerpo/s o Escala/s en el ámbito material de la unidad en la que esté integrado

CATÁLOGO

SE CREA

Nº de modificación	Denominación	Niv.	Clase Comp. Esp.	PEN	PEL	TOX	TUR	NOC	FES	TP	FP	Grupos	C/E/C	Titulac.	Forma. Especif.	Conc.	Observ.
Dirección Gerencia Establecimientos Residenciales para Ancianos																	
Centro Polivalente de Recursos para Personas Mayores "Naranco" de Oviedo																	
1C	PSICOLOGO/A T. PARCIAL	22	A								N	C	A	A01	18	ES/33/044	
2C	TERAPEUTA OCUPACIONAL T.PARCIAL	18	A								N	C	B	B01	1013	ES/33/044	
3C	ENFERMERO/A	18	A				TUR				N	C	B	B01	1003	ES/33/044	
4C	ENFERMERO/A	18	A				TUR				N	C	B	B01	1003	ES/33/044	
5C	ENFERMERO/A	18	A				TUR				N	C	B	B01	1003	ES/33/044	
6C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
7C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
8C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
9C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
10C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
11C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
12C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
13C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
14C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
15C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
16C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
17C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
18C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
19C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
20C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
21C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
22C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
23C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
24C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
25C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
26C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
27C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
28C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
29C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
30C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	
31C	AUXILIAR ENFERMERIA	13	A	PEN			TUR				N	C	D	D13	2016	ES/33/044	

* NOTA EXPLICATIVA: En los presentes documentos figura cada puesto modificado con un mismo número identificador (nº de modificación) tanto en el apartado "Donde Dice", que refleja la configuración o dependencia previa, como en el apartado "Debe Decir", que muestra la configuración o dependencia derivada de este acuerdo. No obstante, los puestos que figuran con un número identificador seguido de la letra "A" o "C", sólo figuran en uno de los apartados sin correspondencia en el otro por tratarse de una amortización o creación.